



VISTO:

Las Resoluciones N^{os} 1374, 1375, 1376, 1393, 1394, 1397, 1399; 1400; 1408; 1409; 1410; 1418; 1461; 1467; 1472; 1473; 1474; 1475; 1476; 1479; 1481 y 1482/11 del Decanato de esta Facultad, por las que se dispusieron designaciones interinas, prórrogas de designaciones, licencias, prórrogas de licencias, aceptación de renuncia, reconocimiento de servicios, justificación de inasistencias y prórroga de vigencia de concursos, de personal docente; la admisión de Adscriptos Egresados y Alumnos Adscriptos; la reapertura de inscripción en Tesis de Grado de Arquitectura de Planes de Estudio 1986 y 2007 y la modificación de una Resolución; Y

CONSIDERANDO:

Que las mismas fueron dictadas ad-referendum de este H.Cuerpo,
Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Aprobar las Resoluciones N^{os} 1374, 1375, 1376, 1393, 1394, 1397, 1399; 1400; 1408; 1409; 1410; 1418; 1461; 1467; 1472; 1473; 1474; 1475; 1476; 1479; 1481 y 1482/11 del Decanato de esta Facultad.-

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 013 /12.-